

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12643 *ORDEN de 28 de junio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con destino actual en los Servicios Centrales de los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social para los puestos correspondientes a Servicios centrales y por estos mismos funcionarios y los que se encuentren destinados en Servicios periféricos para los puestos de trabajo correspondientes a Servicios periféricos, siempre que unos y otros reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del

Prado, números 18-20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que viniere desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas, por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de junio de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual del complemento específico	Requisitos	Méritos que se valoran
SERVICIOS CENTRALES		
<i>Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (Subdirección General de Productos Sanitarios):</i>		
Jefe de Servicio de Productos Sanitarios, nivel 26. 684.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Farmacia.	Experiencia en evaluación de productos sanitarios. Conocimiento de idiomas.
Jefe de Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal y Doméstica, nivel 26. 684.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Farmacia.	Experiencia en evaluación de productos sanitarios. Conocimiento de idiomas.
Jefe de la Sección primera, nivel 24. 333.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Farmacia.	Experiencia en gestión administrativa.
Jefe de la Sección segunda, nivel 24. 333.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Farmacia.	Experiencia en gestión administrativa.
Jefe de la Sección cuarta, nivel 24. 333.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Farmacia.	Experiencia en archivo, gestión, registro e información de expedientes.
<i>Secretaría General Técnica:</i>		
Jefe de Servicio de Estadística, nivel 26. 659.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Económicas o Matemáticas. Formación estadística.	Experiencia en puestos de trabajo de contenido estadístico. Conocimiento de estadísticas sanitarias. Conocimientos y experiencia en informática.
<i>Dirección General de Servicios (Oficialía Mayor):</i>		
Director de Programas, nivel 26. 366.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en control de proyectos y contratación de obras.
<i>Dirección General de Planificación Sanitaria:</i>		
Secretario/a del Subdirector general de Ordenación Funcional, nivel 13. 56.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar. Taquigrafía.
<i>Administración Institucional de la Sanidad Nacional:</i>		
Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, nivel 30.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<i>Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud:</i>		
Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica Central, nivel 26.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Pertenece al Cuerpo de Letrados del extinguido INP.	Servicios prestados en el Instituto Nacional de la Salud. Características de tales servicios.
SERVICIOS PERIFERICOS		
<i>Dirección Provincial de Sanidad y Consumo de Ceuta:</i>		
Secretario general, nivel 24. 327.000 pesetas.	Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar. Licenciatura en Derecho o Ciencias Económicas.

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual del complemento específico	Requisitos	MÉRITOS que se valoran
<p><i>Administración Institucional de la Sanidad Nacional (Hospital de Enfermedades del Tórax «Cantoblanco», Madrid):</i></p> <p>Administrador general. Retribuciones según acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.</p>	<p>Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.</p>	<p>Experiencia en puestos de responsabilidad similar.</p>
<p><i>Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa», Valencia):</i></p> <p>Director Médico. Retribuciones según acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.</p>	<p>Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía.</p>	<p>Experiencia en gestión asistencial.</p>

ADMINISTRACION LOCAL

12644 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, del Ayuntamiento de Bornos, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Cabo Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de fecha 18 de abril, número 88, anuncio número 1.633, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Cabo Jefe de la Policía Municipal, en propiedad, de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso-oposición.

Para tomar parte en este concurso-oposición se exige:

Primero.—Ser español y tener entre dieciocho y cuarenta y cinco años de edad.

Segundo.—Ser o haber sido Cabo Primero de las Fuerzas Armadas, o ser o haber sido miembro de alguno de los Cuerpos de Seguridad del Estado, con más de tres años de servicio.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber hecho efectivo el pago de 1.500 pesetas por derecho de examen.

Cuarto.—Las sucesivas publicaciones relacionadas con este concurso-oposición se efectuarán por medio del «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Bornos, 16 de mayo de 1985.—El Alcalde.—7.505-E (35630).

12645 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1985, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a las plazas que se citan.*

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, siguiendo lo regulado en los artículos 91, 97 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y concordantes de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; con el fin de atender las necesidades de personal y en atención a que cuenta con plazas vacantes en plantilla de funcionarios, figuradas con su correspondiente crédito en Presupuesto, como de aquellas a contratación de personal en régimen laboral, en sesión celebrada el día 30 de mayo último aprobó la oferta de empleo público para 1985, utilizando los sistemas siguientes:

a) Funcionarios de carrera: Mediante el sistema de concurso-oposición libre, aprobando convocatoria, bases y programas, para provistar las plazas siguientes:

Una de Oficial Conductor, grupo (D), índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

Una de Ayudante de Almacén, grupo (E), índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,5.

Una de Ayudante de Cocina, grupo (E), índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,5.

Una de Operario de Servicios, grupo (E), índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3.

b) Convocatoria pública para contratación temporal en régimen de derecho laboral, del personal siguiente:

Dos Médicos, especialidad en Urología.

Cinco Ayudantes Sanitarios (personal masculino).

Plazo máximo de contratación para los dos primeros: un año; para los cinco últimos: cuatro meses.

Las bases, programas y baremos de estas convocatorias se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», para general conocimiento.

Se hace constar que todos los demás trámites en los expedientes de concurso-oposición recogidos en el apartado a) se seguirán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», conforme con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 4 de mayo de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—8.583-E (44148).

12646 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Salobreña, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

El Ayuntamiento de Salobreña convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal; coeficiente 1,7 y proporcionalidad 4, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 115, de fecha 23 de mayo actual, en el cual se publicarán los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 28 de mayo de 1985.—El Alcalde.—8.095-E (40268).

12647 *RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición libre para la provisión de seis plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 11 de junio de 1985, número 132, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada para la provisión de seis plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones. En dicho boletín se publicarán asimismo anuncios, en su momento, que comprenderán la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 14 de junio de 1985.—El Secretario general.—9.274-E (47604).